

LOS ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA LEGALIZACIÓN DEL CANNABIS EN COLOMBIA

ADOLESCENTS IN THE CONTEXT OF LEGALIZATION OF CANNABIS IN COLOMBIA

Raúl Eduardo Quiroz Vasco

Alumno de la Universidad Cooperativa de Colombia

draulquirozvasco@gmail.com

Colombia

SUMARIO

- INTRODUCCIÓN
- LÍNEA DE TIEMPO
- CONSUMO DE MARIHUANA EN COLOMBIA
- A FAVOR Y EN CONTRA
- VENTAJAS Y DESVENTAJAS
- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN
- CONCLUSIONES
- BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Las drogas alucinógenas hoy en día representan un problema general en todo el planeta tierra, y no pretendo dar a entender que todas las personas consumen algún tipo de alucinógeno, el hecho es que la distribución de drogas ilegales a nivel internacional no hace parte de una red individual o de una sola nacionalidad, son varios los países productores y más los consumidores en el mundo, lo que ha implicado un crecimiento en las personas adictas y el consumo a temprana edad de estas sustancias, siendo una situación de salud pública y consecuentemente un problema de carácter económico, político y social, que para algunos sectores conservadores contemplar la idea de legalizar ciertas drogas implicaría un problema aún mayor al existente, incrementando las tasas

de criminalidad e inseguridad en la sociedad, cabe considerar, por otra parte, diferentes posiciones frente a los cambios trascendentales que el Cannabis representaría para la región, en ese sentido se hará un análisis en el contexto de esta nueva industria y del impacto que podría ocasionar en los adolescentes entre los 12 y 18 años de edad en Colombia.

ASBTRACT

Hallucinogenic drugs today represent a general problem throughout the planet earth, and I do not intend to imply that all people consume some type of hallucinogen, the fact is that the distribution of illegal drugs internationally is not part of a network individual or of a single nationality, there are several producing countries and more consumers in the world, which has implied a growth in addicted people and the consumption of these substances at an early age, being a public health situation and consequently a problem of an economic, political and social nature, which for some conservative sectors to contemplate the idea of legalizing certain drugs would imply an even greater problem than the existing one, increasing crime rates and insecurity in society. Transcendental changes that Cannabis would represent for the region, in that sense an analysis will be made in the context of this new industry and the impact it could have on adolescents between 12 and 18 years of age in Colombia.

PALABRAS CLAVES

Adolescentes, Cannabis, Consumo, Industria, Legalización.

KEY WORDS

Adolescents, Cannabis, Consumption, Industry, Legalization.

INTRODUCCIÓN

El texto a continuación analiza desde una perspectiva de legalidad el contexto e impacto de la industria del cannabis en los adolescentes entre los 12 y 18 años en Colombia.

Si se hace un poco de recuento histórico, la marihuana no ha sido el único ni el primer alucinógeno en ser puesto en la palestra e intereses públicos, en Estados Unidos de América para el año 1920 por medio de la “Ley Seca” se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas, puesto que el consumo se había convertido en un problema social, las denuncias eran constantes por el exceso y las consecuencias del mismo como el maltrato dentro de la familia, problemas de orden público entre otros; el cigarrillo tenía otro contexto en la época desde una perspectiva industrial, y hacia parte de un sin número de estrategias de marketing y mercadeo muy robustas, en donde la información era manipulada y engañosa considerando que se promovía como algo beneficioso para la salud (<https://www.lanacion.com.ar>).

Los avances en la digitalización de la información que hoy ponen a la humanidad a vivir la cuarta Revolución Industrial que consecuentemente provocan avances en las tecnologías y en cualquier aspecto, además de un impacto social a gran escala, el nacimiento de un sin número de dispositivos con inteligencia artificial y plataformas digitales que hoy se configuran como redes sociales en donde las personas del mundo pueden interactuar y hacer transacciones de cualquier índole y tipo, considerando lo anterior y la posibilidad grande que existe en los jóvenes entre los 12 y 18 años de acceder a estos dispositivos inteligentes y a plataformas digitales, así que la idea de una industria del cannabis en la era digital pone un tema serio en tela de juicio.

Ahora bien, el análisis debe ser alrededor del comportamiento de la época por la que hoy atraviesa el mundo, y de la manera que la industria del cannabis puede introducirse de manera fácil y rápida en las vidas de los adolescentes entre los 12 y 18 años.

LÍNEA DE TIEMPO

El cannabis ya ha sido legalizado en Uruguay, Canadá, México y en algunos Estados de USA ya ha sido aprobado para uso recreativo; por otro lado para uso medicinal ha sido aprobada en Jamaica, Colombia, Argentina y Chile, Ecuador, Paraguay, Panamá, Puerto Rico y Perú; los países que aún consideran ilegal el uso de la marihuana en cualquier

aspecto está Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela; y los países que no evidencian datos respecto del cannabis son Bahamas, Belice, Guyana Francesa, Guyana, Haití, Surinam, Trinidad y Tobago.

Uruguay es un país con avances significativo con la aprobación en el 2013 a nivel nacional del consumo de la marihuana, se consigue en las farmacias, existen puntos destinados a la comercialización, solo es cultivada por dos compañías que tienen licencia otorgada por el gobierno, que son Iccorp y Symbiosis. Se venden máximo 40 gramos por mes por persona, un individuo puede sembrar hasta 480 gramos anual y lo que siembran no lo pueden vender en droguerías o cualquier otro negocio (Historia de la Marihuana).

En el año 2016 los países de Alemania, Austria, Irlanda y Jamaica aprobaron el uso medicinal de la marihuana, y Australia concedió permiso a las empresas para cultivar productos relacionados con el cannabis para investigaciones científicas y uso medicinal. En Holanda es ilegal consumir de forma recreativa la marihuana, pero está permitida en unos sitios denominados coffeeshops; se puede tener 5 gramos y cultivar cinco plantas para uso medicinal; en la India tanto el consumo como el cultivo está penalizado; y en Israel solo es legal para uso medicinal (Guía de Oro Verde).

Por su parte Georgia y Sudáfrica legalizaron la marihuana para uso personal; Tailandia, Sri Lanka e Inglaterra aprobaron en el 2018 su uso medicinal, y para final de noviembre del actual año, Luxemburgo anunció que legalizará la marihuana para uso recreativo, pero solo para adultos. Para Chile, Paraguay, Puerto Rico y Perú fueron aprobados el uso medicinal de la marihuana (Guía de Oro Verde).

El panorama de Colombia en el 2016 con la aprobación de la marihuana para uso medicinal y científicos, y para el año 2020, no prosperó el debate del uso recreativo en la Cámara de Representantes; sin embargo, en la Ley 30 de 1986, capítulo I, artículo 2, literal J, permite cultivo no mayor de 20 plantas y una pequeña dosis que no debe sobrepasar los 20 gramos y de marihuana hachís no más de 5 gramos (Guía del Oro

Verde).

En 2017, México legalizó el uso recreativo de la marihuana por medio de votación en la Suprema Corte de Justicia con 8 votos a favor y estableció que se podía sembrar, recolectar, transportar y distribuir, cannabis sin penalización, desde que sea para uso únicamente personal (Repositorio Legalización de la Marihuana en México).

Argentina aprobó el uso medicinal del cannabis en el año 2020 bajo reglamentación que contempla el autocultivo, por paciente una sola planta y tienen derecho a provisión gratuita mostrando la receta médica; se aprobó también la producción y venta del aceite de cannabis para masajes que alivien el dolor para pacientes con problemas de reumas y artrosis (Guía del Oro Verde).

En Panamá para el mes de agosto del 2021, la Asamblea Nacional aprobó una ley que regula el uso terapéutico y medicinal de la marihuana y los productos que se deriven de este, por medio de licencias para importar, comercializar y adquirir, expedidas por el Ministerio de Salud será el encargado de expedir las licencias (Historia de la marihuana).

El país pionero en reforma de las leyes de drogas, Portugal, despenalizó en este año 2021, la posesión de toda clase de drogas, no solo marihuana, para uso personal, lo que evidencia en la actualidad los cambios que pueden generar las políticas relacionadas con drogas en el país (Historia de la Marihuana).

El principal objetivo es analizar la situación de exposición y vulnerabilidad de los adolescentes colombianos entre 12 y 18 años, sobre la legalización y su contexto alrededor de la industria cannabácea.

CONSUMO DE MARIHUANA EN COLOMBIA

El Gobierno de Colombia realizó un informe sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el año 2014, evidenció que el 11.15% de la población entre 12 y 65 años por lo menos

una vez en la vida han consumido marihuana, y el consumo es mayor 1 a 3 en los hombres que en las mujeres, tienen mayor tendencia los varones al consumo de las drogas; también se encontró que la edad promedio de inicio en el consumo de marihuana es a los 17 años, y el mayor consumo está entre los 18 hasta los 25 años, sin tener en cuenta la clase social, económica o educativa, es el gusto por el cannabis o la necesidad lo que se impone.

Este análisis es útil para entender la actual y progresiva tendencia del consumo de cannabis por cuenta de los adolescentes que oscilan entre los 12 a 18 años, la cual ha crecido del 2009 con el 15% de esta población al 45% para el año 2019, una proporción que refleja un crecimiento, en una población con diferencias sociales y económicas, que comparten el consumo de marihuana (Gobierno Nacional de la República de Colombia).

Es pertinente, además, traer a colación la Ley 1787 expedida el 6 de julio de 2016, que legalizó el consumo solo para fines medicinales y científicos, y por medio del Decreto 613 del 2017, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, prohibió en su artículo 2.8.11. lo siguiente: “Realizar promoción o publicidad, a través de los medios de comunicación o las redes sociales, o de volantes o de cualquier medio, de semillas para siembra, plantas de cannabis, cannabis, derivados de cannabis y productos que lo contengan. Los medicamentos sólo podrán anunciarse o promocionarse en publicaciones de carácter científico o técnico, dirigidos al cuerpo médico y/o veterinario. En la información o propaganda dirigida al cuerpo médico y/o veterinario deberán especificarse las acciones, indicaciones, usos terapéuticos, contraindicaciones, efectos colaterales, riesgos de administración, los riesgos de farmacodependencia y las otras precauciones y advertencias, sin omitir ninguna de las que figuran en la literatura científica o fueren conocidas por los fabricantes”.

Legalizar la marihuana en Colombia tiene varias observaciones desde lo social, se podría hablar de un sector que se oponga por lo moral y por otro lado, un escenario donde es aceptado por la falta de información sobre la marihuana, sumado al aspecto de lo negativa que puede ser vista desde lo religioso. Otra característica es el nivel de

corrupción en Colombia que causa desconfianza sobre el manejo en la comercialización, el orden público juega un papel importante en la legalización, lograrlo crearía un impacto muy fuerte en la cultura del país; pero también hay personas que están a favor de la legalización de la marihuana y creen en los beneficios sociales, económicos, políticos y en la salud pública del país, son el grupo de la población que no considera la legalización como un problema social sino como una política alternativa frente a esta situación.

Es bueno entender que prohibir no frena el consumo, responsabilizar crea conciencia y de alguna forma legalizar permite criterios de consumo y comercialización que pueden brindar calidad en el producto y un consumo consciente, restringido y vigilado.

Para una parte de la población despenalizar la marihuana facilita la adquisición, el consumo y rompe el estigma, para otros es un error por los peligros para los jóvenes, el incremento del uso y la posibilidad de prácticas de competencia deshonestas.

Se puede concluir que se hace imperante la percepción que tienen los colombianos sobre no legalizar la marihuana, pero los sectores involucrados con gran capacidad económica adquisitiva, que de cierto modo influyen en las decisiones de un estado en el momento de implementar las políticas alrededor de ciertos temas, pone en la mesa un gran manojito de intereses que de cierta manera lo convierte en algo muy competitivo; y que por otro lado estarían también sectores medianos y pequeños dentro de la pugna de intereses.

Antes de hablar de despenalizar, es importante tener claros cuatro conceptos que giran respecto de la marihuana, establecer una clara diferencia entre legalizar, legalización, regulación y despenalizar.

Ahora bien, legalizar es conceder el estado de legal a algo o a alguien; legalización, se refiere al proceso de eliminar todas las prohibiciones legales a un producto o servicio, para el caso la marihuana corresponde a la siembra, producción, comercialización y consumo para usos diferentes a la investigación, medicinales y científicos, bajo la regulación legal con el fin de controlar; regulación corresponde a la acción y efecto de

ordenar algo, un sistema o leyes; y despenalizar es eliminar sanciones penales sea por posesión y consumo, en cantidades mínimas establecidas y denominadas dosis personal.

Entendidos los conceptos queda claro que despenalizar social y moralmente la marihuana, lleva al no castigo por su consumo, de forma moderada, aunque el castigo social es un estado de conciencia grupal, la sociedad lo considera una práctica criminal, y debe ser castigado el infractor, pero al analizarlo detenidamente, se observa que consumir marihuana está rigurosamente relacionado con lo prohibido de la práctica, es algo que no debe ni puede hacerse, y al hacerlo podría ser merecedor de un castigo.

El hecho está en que el consumo del cannabis debe dejar de verse o percibirse como una práctica criminal, que atenta contra la sociedad, sino también de una posición objetiva frente a los beneficios que podría tener el cannabis, y entenderlo como un problema social en donde todos tienen cierta responsabilidad en la construcción una sociedad basada en el conocimiento.

El cambio está direccionado a impugnar la marihuana como antisocial, y darle un uso socialmente aceptable, lo cual va de la mano con la frase que dice que “lo prohibido es lo más apetecido”, entonces al ajustar el colectivo social bajo un permiso de consumo controlado, no existe la obligación, ni la inducción, por lo tanto, su uso regulado resuelve una parte del problema.

Respecto de lo moralmente aceptable se enfrenta la legalización al hecho de dejar de criminalizarla y despenalizarla en lo social, con lo que sería visible como fumar cigarrillo o beber alcohol, que en sí son prácticas nocivas con efectos drásticos y hasta mortales, pero son socialmente aceptadas, algo similar sucedería con la marihuana, porque al hacer actividades en lo oculto genera persecución y sanción.

A FAVOR Y EN CONTRA

Como todo lo que pasa en el planeta tierra, tiene a favor y en contra, existen sucesos,

conceptos y cosas que pueden favorecer o contradecir, para el caso la legalización de la marihuana tiene las mismas vías, y para analizarlas es bueno apoyarse en dos entidades que tienen, desde su perspectiva, clara la situación. A favor la Asociación Internacional para la Medicina Cannabinoide (International Association for Cannabinoid Medicines, www.cannabis-med.org), plantea cuatro aspectos que benefician su legalización, y son los siguientes:

La marihuana es altamente efectiva en el tratamiento de vómito y náuseas, razón por la cual fue legalizada en algunos países, y es allí donde la recetan a pacientes que sufren de trastornos alimenticios, como bulimia, anorexia o caquexia.

Diferentes evaluaciones clínicas han demostrado un resultado beneficioso en el tratamiento del dolor, sobre todo en personas con crisis motoras del sistema nervioso, causado por esclerosis múltiple y lesiones en la médula espinal.

En pacientes con daños en el plexo braquial, artritis reumatoide, cáncer, dismenorrea, infecciones por VIH, neuralgias e inflamación crónica intestinal, también reciben tratamiento controlado con marihuana.

También es terapéutica para individuos con el Síndrome de Tourette, glaucoma, epilepsia, asma, Alzheimer, y otras enfermedades alérgicas, inflamatorias y autoinmunes.

Desde la posición en contra se encuentra el Instituto Nacional de Abuso de Drogas de Estados Unidos (National Institute on Drug Abuse, www.drugabuse.gov), quien argumenta:

El consumo de marihuana deteriora la memoria a corto plazo, disminuye la atención, deteriora el juicio, afecta la coordinación, provoca desequilibrio y perturba las funciones cognitivas.

En el proceso de intoxicación aumenta el ritmo cardíaco, lo que es terriblemente negativo

para el corazón, evidencia episodios psicóticos luego de haber consumido la droga.

Deteriora la memoria a largo plazo e impide el aprendizaje, el consumo con frecuencia, como el caso de enfermedad, genera episodios de insomnio, se incrementa considerablemente el ciclo del sueño, provoca bronquitis y tos crónicas.

En el proceso de consumo a largo plazo genera adicción psicológica y aumento de riesgo de episodios de esquizofrenia, en las personas que son receptivas, acrecienta sucesos depresivos, aguda ansiedad y desmotivación a prácticamente todo.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS

De la misma manera que existen partes a favor y en contra de la legalización de la marihuana, se dan las bases para esa polarización, que son las ventajas y desventajas, o también llamadas beneficios y perjuicios por la aprobación del consumo, siembra, distribución y venta del cannabis. Algunos de estas bases, producto de un sondeo propio voz a voz y estudios de entidades como la OMS y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de USA, son: Entre las principales ventajas están: La marihuana tiene varios beneficios para la salud, alivia el dolor, previene la diabetes, ayuda con los factores secundarios en pacientes con cáncer, disminuye la depresión, el insomnio, la ansiedad y la epilepsia.

La marihuana es significativamente menos demoledora que el alcohol, su uso responsable no genera adicción mortal y ayuda a salvar vidas, de hecho, no daña el hígado como la hace la ingesta de bebidas alcohólicas.

El cannabis legalizado aportaría capital a la economía, se convertiría en una nueva fuente de ingresos legal, aportaría al sector agrícola, e investigación, farmacéutico y médico.

Al lograrse un beneficio económico, el aspecto social se beneficiaría también, porque el ingreso por concepto de la legalización de la marihuana se podría usar en escuelas,

programas académicos y gestión en desintoxicación para adictos.

Por ser legal, reduciría enfáticamente la delincuencia y tráfico de drogas, con lo que se podría tener mejor control de su distribución y uso.

Entre las principales desventajas se encuentran las siguientes: La principal está en que la población ve la marihuana como una droga, a partir de ese aspecto ya es mala, aunque las diferentes investigaciones demuestren con evidencias que puede beneficiar en varios aspectos, se le considera el paso preliminar para consumir drogas más fuertes; un claro ejemplo de ello lo dicen las cifras, en las décadas de los sesenta y setenta el consumo de THC (Tetrahidrocannabinol, que es una sustancia química que provoca alteraciones mentales) se encontraba en el 1%, para la época actual supera el 30%.

Tiene muchos efectos que van en contra de la salud, no se desconocen sus múltiples beneficios para la salud, pero los efectos negativos deben contarse, entre los cuales están el humo del cannabis, que contiene bastantes sustancias carcinógenas y nocivas.

La marihuana se fuma diferente al cigarrillo, pues se inhala con mucha profundidad, lo que implica la mayor afectación para los pulmones, al aspirar y retener el humo, las toxinas dañan directamente el tejido pulmonar, y al fumarlo hasta el extremo se libera alquitrán que queda adherido durante la quema y destroza las articulaciones lentamente.

Debe ser claro que legalizar la marihuana no estancará el crimen, lo más seguro es que aumente, por competencia de precios y cantidades, lo que implica que aspectos sociales como prostitución y delincuencia, entre algunos comiencen a requerir sustancias más fuertes, que desinhiban a los consumidores y su adrenalina llegue a extremos.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Hablar de la legalización del cannabis para uso recreativo en Colombia, es contemplar la entrada de una nueva industria en la era digital, es de considerar que esto implica que

contaría con una gran estructura de fácil comercialización y a un costo muy bajo, el hecho de que hoy exista la posibilidad de intercomunicarse con cualquier persona en el mundo sin importar su posición geográfica, amplía el rango en grandes proporciones de las personas que pueden recibir contenido publicitario, toda vez que esta nueva industria tendría el acceso a plataformas ya consolidadas y que por otro lado además cuentan con un alto grado de influencia sobre las personas y entre ellos los adolescentes entre los 12 y 18 años de edad; Es demasiada la información que hoy es consumida como contenido digital por los adolescentes, y por consiguiente son sujetos expuestos frente a la calidad y procedencia del contenido.

La Industria del Cannabis en el mundo es un tema que habla de grandes masas de dinero, es una industria que proyecta un crecimiento a grandes escalas haciendo de esta un negocio muy atractivo para inversionistas, nacerían nuevos emprendedores alrededor de la producción y comercialización de la planta y diferentes gamas, presentación, colores y sabores, sería un campo en donde la creatividad explotaría con la intención de llamar la atención a sus potenciales clientes, considerando además que la calidad estaría bajo la supervisión de los entes institucionales encargados en la materia.

La directora general de Brightfield Group, de Estados Unidos, Bethany Gómez, una empresa dedicada al análisis e investigación del mercado de la marihuana, proyectó un ingreso de US\$19.000 Millones para el 2021 en industria del cannabis medicinal y recreativo, y prevé que incrementará para el próximo año 2022 en US\$24.000 Millones (International Association for Cannabinoid Medicines).

El mercado económico que se deriva del cannabis movería gran cantidad de dinero, lo que implicaría además una nueva reforma tributaria que se representa en más recursos para el Estado a costa de impuestos y aranceles que gravan el cannabis.

Las mafias y organizaciones dedicadas a la producción, distribución y tráfico, de manera ilegal y las monumentales cantidades de dinero que mueven, que a su vez alimentan todo un aparato lleno de criminalidad en las regiones será entonces también una situación que

se tornaría diferente dentro del nuevo contexto.

CONCLUSIONES

La Marihuana siempre ha existido siempre y existirá, no solo en el consumo, también uso industrial como textiles y cuerdas, papeles, aceites, cosméticos entre otras opciones.

Aproximadamente cerca de 79 países tienen cultivo de cannabis, es bueno avanzar en un estudio profundo si prohibirla está relacionado únicamente con la salud, o afecta otros negocios exclusivos de un número reducido de personas, que pierden bastante al legalizarla.

El cáñamo de la marihuana y sus derivados tienen bondades en la elaboración de tela, cuerda, papel, harina, shampoo, combustible, elementos para construir, al legalizar el cannabis se abre una gran plataforma que requiere una exhaustiva regulación por su aporte industrial, generación de empleo y debilitación de los monopolios que circulan el cultivo y comercialización de la marihuana ilegalmente.

Legalizar la marihuana ayuda al ecosistema, pues el cáñamo de la planta contribuye a la salvación de los bosques, gracias a que, con un acre de la planta, se produce la misma cantidad de papel que se logra con cuatro acres de árboles.

La legalización también aporta mejoría por los efectos terapéuticos, haciendo una realidad la mejoría y soporte algunas enfermedades que causan mucho dolor y obliga a los pacientes al consumo de morfina, lo que acelera su muerte y adicciones severas.

Se evidencia en la literatura bibliográfica que el escenario para la legalización de la marihuana en Colombia dirige hacia una reflexión respecto del consumo y la comercialización para diferentes formas.

El primer paso fue legalizar la marihuana con fines medicinales y terapéuticos, su carácter

se origina en lo científico y fue dirigido de forma específica para el personal médico y veterinario.

Al legalizar la marihuana podría ayudar a entender que debe usarse con responsabilidad, al no ser prohibida, de alguna manera pierde el encanto de lo escondido y nace la cultura de hacerlo a lo legal.

Al tener aprobado el uso recreativo de la marihuana, bajo las regulaciones estipuladas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), y algunas proferidas por ley, se encuentra una propuesta que implícitamente habla sobre el no abuso de la marihuana, la expedición de licencias para cultivarla y comercializarla, con sus respectivas especificaciones de los efectos nocivos, aporta a varios sectores productivos y se vuelve en un referente del crecimiento de la economía del país.

Hacer publicaciones por medio de campañas que promuevan información seria, responsable y real sobre la marihuana, sus usos, productos, consecuencias, beneficios, desventajas, aspectos científicos, ayudaría al entendimiento y comprensión del tema, por medio de la cultura del cannabis.

Es muy importante resaltar los beneficios de la marihuana, que han sido estudiados y evidenciados por la colectividad científica, es una forma de educar la población, a través de propuestas que regulen el entorno del cannabis, sus usos y bondades.

BIBLIOGRAFÍA

Cuando fumar no era perjudicial. Obtenido del sitio web <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/cuando-fumar-no-era-perjudicial-para-la-salud-nid2076884/>

Drug Policy Alliance. Marijuana Legalization and Regulation. Obtenido de sitio web de Drug Policy Alliance: <http://www.drugpolicy.org/issues/marijuana-legalization-and->

regulation

El Congreso de Colombia. (6 de julio de 2016). Ley 1787. Obtenido del sitio web de la Presidencia de la República: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY201787/202016.pdf>

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental de Uruguay. (20 de diciembre de 2013). Ley N° 19.172. Obtenido de sitio web de la Presidencia de la República Oriental de Uruguay: <http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/leyes/2013/>

Gobierno Nacional de la República de Colombia. (Julio de 2014). Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2013.

Guía del Oro Verde. Obtenida del sitio web <http://www.guiadeloroverde/tag/cannabis>

Historia de la Marihuana. Obtenida del sitio web <http://www.josek.net/2018historia-de-la-marihuana-legalización>.

Lu, D., & Potter, D. (2017). Cannabinoids and the Cannabinoid Receptors: An overview. En V.R. Preedy, Londres: Elsevier Science.

Ministerio de Salud y Protección Social. (10 de abril de 2017). Decreto 613 de 2017: Uso médico y científico del cannabis. Obtenido de sitio web del Ministerio de Salud y Protección Social.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2016). World Drug Report 2016. Obtenido de sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WORLD_DRUG_REPORT_2016_web.pdf